

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 324-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 11 de septiembre del 2023

VISTO:

La Resolución N° 081-2023-UNJ/FI, de fecha 04 de julio de 2023; Oficio N° 268-2023-UNJ/FI/DACBAYA, de fecha 20 de julio del 2023; Oficio N° 611-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 31 de julio de 2023; Oficio N° 661-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 07 de agosto de 2023; Hoja de Tramite -2023-Vicepresidente Académica, de fecha 18 de agosto del 2023; Informe N° 416-2023-UNJ/UTC, de fecha 31 de agosto del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001803, de fecha 01 de septiembre del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, Mediante Resolución N° 081-2023-UNJ/FI, de fecha 04 de julio de 2023, aprueban con eficacia anticipada el plan de trabajo del curso taller “programación en Python”, que se llevó a cabo los días 19, 26 de junio y 03 de julio, continuando los días 10 y 17 de julio de 2023, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas para orientar a los estudiantes en su desarrollo profesional y/o académico;

Que, Mediante Oficio N° 268-2023-UNJ/FI/DACBAYA, de fecha 20 de julio del 2023, el Responsable Del Departamento Académico De Ciencias Básicas Y Aplicadas solicito al Coordinador de la Facultad de Ingeniería reembolso de gastos efectuados en los días 10 y 17 de julio de 2023, a favor de la docente Danette Pintado García, por el importe de S/ 280.00 (Doscientos Ochenta Con 00/100 Soles);

Que, con Oficio N° 611-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 31 de julio de 2023, el Coordinador de Facultad de Ingeniería hace llegar solicitud al Director General De Administración, sobre reembolso de gastos por el monto de S/ 280.00 (Doscientos Ochenta Con 00/100 Soles), que corresponde a la entrega de refrigerios en el curso de taller “programación en Python”, que se llevó a cabo los días 19, 26 de junio y 03 de julio, continuando los días 10 y 17 de julio de 2023, de acuerdo a la Resolución N° 081-2023-UNJ/FI;

Que, Mediante Oficio N° 661-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 07 de agosto de 2023, el Coordinador de Facultad de Ingeniería solicita al Vicepresidente Académico, reembolso de gastos a favor de la docente Danette Pintado García, por el importe de S/ 280.00 (Doscientos Ochenta Con 00/100 Soles);

Que, Mediante Hoja de Tramite -2023-Vicepresidente Académica, de fecha 18 de agosto del 2023, se solicitó autorización para tramite de reembolso de gastos de docente;

Que, con proveido de fecha 18 de agosto del 2023, el Director General de Administración solicita informe al Jefe de la Unidad de Tesorería Contabilidad y;

Que, con N° 416-2023-UNJ/UTC, de fecha 31 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 280.00 (Doscientos Ochenta Con 00/100 Soles), en el curso de taller “programación en Python”, a favor de la docente Danette Pintado García;

Ahora, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001803, de fecha 01 de septiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende el reembolso de gastos por curso de taller “programación en Python”, en los días 10 y 17 de julio del 2023, a favor de la docente Danette Pintado García, por el importe de S/ 280.00 (Doscientos Ochenta Con 00/100 Soles);

SE RESUELVE:





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 324-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 11 de septiembre del 2023

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de gastos por curso de taller “programación en Python”, en los días 10 y 17 de julio del 2023, a favor de la docente Danette Pintado García, por el importe de S/ 280.00 (Doscientos Ochenta Con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la docente Danette Pintado García y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Lc. Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración